MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 311
SANTA FE, 28 JUL 2021

VISTO:

El Expediente Nº FG-000413/2021 del Ministerio Público de la Acusación, que trata el pago de diversos gastos a efectuar por la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos obedecen a lo informado por la Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, quien pone en conocimiento que el día 17 de julio del corriente año, se presentó en la sede del edificio de calle 1ro. de mayo 2820, personal de Litoral Gas y previa advertencia al personal de la Guardia Policial presente en ese momento, procedió a inspeccionar la cabina que se encuentra al costado izquierdo de la entrada al garaje de dicho inmueble.

Que, la suscripta manifiesta que dicha tarea de inspección se había dispuesto en virtud de haberse recibido una denuncia anónima, efectuada a raíz de una pérdida en el medidor de gas, advertida por quien dijo ser un vecino del lugar.

Que, una vez acreditada la pérdida, el Inspector procedió a la colocación de un cepo en el medidor y labró la correspondiente Acta Nº 10.387, implicando tal medida que a partir del 17 de julio el edificio no cuenta con el suministro de gas natural.

Que dicha situación debe ser solucionada en el tiempo más corto posible, en virtud de las condiciones climáticas de bajas temperaturas y que tanto el personal que presta sus servicios en dicho inmueble, como la cantidad de gente que realiza sus trámites en el mismo, no pueden permanecer en condiciones en las que no

haya una temperatura agradable.

Que, por otra parte, la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial anexa presupuesto de lo que estimativamente se necesitaría para solucionar tal situación.

Que por todo lo expuesto se considera procedente otorgar una partida extraordinaria de Gastos de Funcionamiento a los fines de solventar los gastos ocasionados por el corte de suministro de gas natural.

Que al no contar con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, se propicia modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 350.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 2°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, un refuerzo extraordinario en el anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento para el mes de julio, para solventar los gastos a incurrir por la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación por la conexión del gas natural en el inmueble sito en calle 1ro. de mayo 2820, por el importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 350.000,00), asignados al Inciso 3 - Servicios no Personales.

Artículo 3°: Impútese la presente gestión a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *75*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000413-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para gastos de urgencia - instalación de Gas en FR 1°

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	49.000,00	No	No
			2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	140.000,00	No	No
			3.2.9.0 - Alq.y Derechos s/dis	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	29.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	20.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	12.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	350.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	100.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **350.000,00** Reducción: **350.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMENICO
Directora de Administración
Min. Público de la Acusación